

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2560824

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara N° 107, Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 14 de Octubre de 2024, repertorio 64.578-2024 otorgada ante mí, don ALEJANDRO JAVIER GODOY RAMÍREZ, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad número 8.860.499-7, domiciliado en calle Avenida El Bosque Central 92, piso 2, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones, conforme extracto: Razón Social: "GODRAM SERVICE SpA". Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El desarrollo de toda clase de actividades de: mantenimiento general y reparación industrial; confección de instalaciones eléctricas; prestación de servicios de gasfitería, pintura y limpieza. b) La importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes, corporales e incorpales, know how, equipamiento informático, industrial y/o tecnológico; c) La compra, venta, y distribución de materiales de construcción, artículos de ferretería, insumos computacionales e informáticos, equipo periférico, programas y software, e insumos de limpieza; d) Formar y participar en sociedades nacionales o extranjeras con objeto relacionado; e) y en general cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente al giro social, o cualquier otra que sea acordada por los accionistas, sea directa o ejecutada por terceras personas, sea por medio de sociedades, cuentas en participación u otros tipos de asociación, tanto en Chile como en el extranjero. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000 de pesos chilenos, dividido en 100 acciones, ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrita y pagada de la siguiente forma: Don ALEJANDRO JAVIER GODOY RAMÍREZ suscribe y paga 100 acciones, equivalentes a la suma de \$1.000.000 de pesos chilenos que se enteran y pagan en este acto, al contado, en dinero efectivo y que ingresan a la caja social. Administración: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a uno o más administradores que serán designados por la Junta de Accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de octubre de 2024.

CVE 2560824

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

